



Asociación Cultural Reyes Magos de Tejina

CIF: G76619246

C/ El Cardón, 38

38260 Tejina

reyesmagosdetejina@gmail.com

www.reyesmagosdetejina.com

HOJA DE INSCRIPCIÓN

“V SAN SILVESTRE TEJINERA 2018”

29 DE DICIEMBRE 2018 a las 20:30 H.

NOMBRE Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO ___/___/___ EDAD ___ D.N.I. _____

TELÉFONO _____ GÉNERO M/F ___ CLUB _____ TALLA CAMISA _____

Artículo 1º-Dado que es una competición de menos de 10 km no habrá avituallamiento a lo largo de la carrera, solamente en la conclusión de la misma habrá un gran avituallamiento **Artículo 2º**-SEGURIDAD-: Durante el desarrollo de la prueba no habrá circulación de vehículos no autorizados. **Artículo 3º**-NORMAS-: Serán descalificados todos aquellos corredores que no atiendan a las señales de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada a meta y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. Se establece un límite de 1 hora para concluir la prueba de 3.500 metros cerrando el control de entrada de participantes en meta y procediendo a la apertura de la vía y por tanto deberá abandonar la carrera, siendo descalificado a las 21:00 horas. **Artículo 4º**-RESPONSABILIDAD-: Todos los corredores por el hecho de inscribirse declaran encontrarse en perfectas condiciones de salud. La organización dispone de un seguro de responsabilidad y de accidentes que cubrirá toda la prueba. La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o tara latente, imprudencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera. **Artículo 5º**-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO-: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción. **Artículo 6º**-RECLAMACIONES-: Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a la Organización. **Artículo 7º**-SERVIOS SANITARIOS-: Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta y cerrando la carrera respectivamente, durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la Organización. **Artículo 8º**-DERECHO DE IMAGEN-: Los participantes y asistentes a la prueba ceden los derechos de su imagen sobre las fotografías en las que puedan aparecer para que la Organización pueda reproducirlas o utilizarlas como publicidad de posteriores eventos similares. **Artículo 9º**-RECOGIDA DE DORSALES Hasta una hora antes del inicio de su prueba en el lugar habilitado que estará situado próximo a meta. **Artículo 10º** -GUARDARROPA el guardarropa será gratuito y atenderá a su número de dorsal, en caso de pérdida del mismo, para retirar sus pertenencias deberá identificarse con su D.N.I. o similar.

En _____ a ___ de _____ de 2018

PRECIO 5€

Fdo. _____

✂-----

Nombre Apellidos _____ FECHA DE NACIMIENTO ___/___/___

Inscrito en _____ el día ___/___/2018 DNI: _____

RECOGIDA DE DORSALES HASTA UNA HORA ANTES DE LA SALIDA DE SU PRUEBA EN EL LUGAR HABILITADO, PARA EL EFECTO, QUE SERÁ PRÓXIMO A META.